



CERTIFICADO N° 0339 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 4 de Agosto de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del programa: **"TRANSFERENCIA "TARAPACÁ LABS" PARA EL DISEÑO, CO-CREACIÓN Y BÚSQUEDA COLABORATIVA DE SOLUCIONES A LOS DESAFÍOS REGIONALES CON VISIÓN GLOBAL"** Código BIP 30434575-0, antes aprobado por la cantidad de \$ 336.255.000.- conforme consta de instrumentos que se especifican, consistente en la reitimización de recursos que se especifican en documento Anexo N° 1, de cuatro (4) páginas, que detalla la redistribución de recursos, sin cambio de objetivos, manteniendo pertinencia y oportunidad, y que forman parte de la presente acuerdo y certificación.

La iniciativa aprobada por el Consejo Regional de Tarapacá, según consta en certificado N° 0381/2015 de fecha 27 de octubre de 2015 y también en Certificado N°0237/2016 del 16 de junio de 2016. Se configura de la siguiente forma:

Nombre del Proyecto	Institución	Monto Solicitud Fic 2015 (\$) Año 1	Monto Solicitud Fic 2015 (\$) Año 2	Costo Total Aprobado Core
Transferencia "Tarapacá Labs" para el diseño, co-creación y búsqueda colaborativa de soluciones a los desafíos regionales con visión global	UNAP	192.815.000	143.440.000	336.255.000

La situación financiera correspondiente al período abril 2016 a abril 2017, es el siguiente:

Monto Asignado	\$336.255.000
Monto Transferido	\$206.430.918
Monto Rendido	\$148.144.647
Saldo por Rendir	\$188.110.353



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

En todo lo que no se modifica en el programa, se mantiene igual tanto el acuerdo respectivo como las certificaciones pertinentes antes aludidas.

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0629/2017, del 18 de Julio de 2017, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de fecha 11 de Julio de 2017, de tres (3) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; y los antecedentes de detalle de la modificación de la iniciativa, según Of. Ord. UNAP/REC 209/2017, del 18 de Mayo de 2017, del Sr. Rector de la UNAP, que expone fundamentos de modificación en diez (10) páginas; y Memorandum del 31 de Mayo de 2017, del Jefe de DIPLAD (S) al Jefe de DACOG, sobre pronunciamiento de la unidad; explicaciones complementarias y aclaraciones relacionados, pertinencia y oportunidad de las modificaciones; y demás antecedentes expuestos tanto en comisión como directamente en Sala, los que para todos los efectos se entienden que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme al acuerdo general adoptado en la IX Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 2017, en materias de inversión del Programa 02, FNDR, del GORE, se deja especial y expresa constancia que forma parte esencial y sustancial del acuerdo aprobatorio, los siguientes puntos, que deberán ser observados:

UNO.- La unidad técnica presentadora y, en su caso, ejecutora deberá velar insoslayablemente por la circunstancia de que una vez terminado el proyecto, la autoridad superior de la entidad deberá dar cuenta formal y de modo oportuno al Sr. Presidente del Consejo Regional de ese hecho, con la expresa finalidad de coordinar la fecha, lugar y modo de los actos, las actividades y ceremonias e inauguraciones públicas, de estilo y usual, de entrega o puesta en servicio, sin cuyo previo agotamiento no se podrán relajar dichos actos y cuya omisión se considerará un severo agravio a los intereses y políticas de difusión del Consejo y Gobierno Regional de Tarapacá; y

DOS.- Que en relación a lo anterior y de la misma manera, se considere la participación activa de todos los consejeros regionales en todas y cada de las ceremonias y actos y actividades públicas de inauguración o entrega del edificio y demás similares, al servicio de la comunidad y usuarios.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Haroldo Quinteros Bugueño; José Lagos Cosgrove; e Iván Pérez Valencia.

Se abstiene de votar el Sr. Espártago Ferrari Pavez



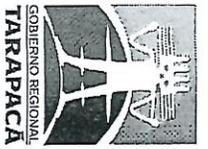
REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara; Isidoro Saavedra Contreras; y Felipe Rojas Andrade. por ausencia al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 7 de Agosto de 2017.-




JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



Anexo N°1 Detalle Redistribución de Recursos

Recursos Humanos	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación Junio 2017 (\$)	Fundamento
Ingeniero de gestión y Lab Trainer	36.000.000			36.000.000	No existe modificación.
Oficial administrativo compras, licitaciones y rendiciones	7.920.000			7.920.000	No existe modificación.
Encargado de comunicaciones y redes sociales	7.200.000	420.000		6.780.000	Esta disminución se debe a que el profesional se contrató luego de un mes y medio de iniciado el proyecto, por lo se genera una diferencia, la cual no se utilizará.
Analista de Proyectos de Emprendimiento			7.500.000	7.500.000	Se crea esta nueva partida debido a que el proyecto cuenta con sólo un cargo fijo, que es el Ingeniero de Gestión y Lab Trainer, quien requiere de movilidad para asistir a reuniones, por lo que el laboratorio queda sin supervisión alguna. Es por esto, que se solicita la contratación de un nuevo profesional, quien además tiene como labor realizar la medición de indicadores de gestión de los emprendedores del Tarapacá Labs. Con lo anterior, será posible gestionar de mejor forma los recursos para apoyar al beneficiario y fomentar la generación de más actividades del proyecto.
TOTAL	51.120.000	420.000	7.500.000	58.200.000	
Gastos de Contratación de Programa	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación Junio 2017 (\$)	Fundamento
Material fungible e insumos de fabricación (insumos impresora 3D, plotter, toner y material varios)	11.500.000			11.500.000	No existe modificación.
Ariendo de espacio físico	31.200.000			31.200.000	No existe modificación.
Gastos básicos (luz, agua, internet, teléfonos, celular y aseo)	8.400.000	5.700.000		2.700.000	La disminución de esta partida se debe a que, si bien el proyecto comenzó su ejecución el 15.04.16, la habilitación de las dependencias del Tarapacá Labs se inició en octubre de 2016, por lo que durante ese período no se registraron mayores gastos en estos conceptos.



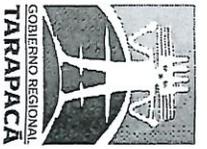
REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

Programa de talleres y entrenamiento en emprendimiento dinámico (licitaciones por paquetes)	67.000.000		32.010.000	99.010.000	El incremento de esta partida se debe a que se decide trabajar más procesos en modalidad "licitaciones por paquetes", en este sentido se señalan las actividades estilo Innovarock Night y Cumbre de Emprendimiento e Innovación de Tarapacá, en donde por la estructura de los procesos administrativos, es recomendable trabajar bajo esta modalidad. Se solicita además agregar a las sub-partidas el concepto "Alojamiento", con el fin de considerar el alojamiento de los expositores de otras regiones del país.
Asistencias técnicas y ciclos de innovación aplicada	76.965.000	29.465.000		47.500.000	Al no contar con las instalaciones y el equipamiento habilitado en las fechas que correspondían a la programación inicial del proyecto, se disminuyó el gasto asociado a la asistencia técnica. La habilitación de las dependencias del Tarapacá Labs fue en octubre de 2016 y el equipamiento habilitado y en funcionamiento se produjo a partir de enero de 2017. Luego de esto, se realizó un llamado a concurso en donde se comenzó a apoyar con profesionales en las líneas de empaquetamientos y generación de nuevos productos. Se solicita además agregar a las sub-partidas el concepto "Apoyo de practicantes como tutores y guías en laboratorio (honorarios)".
TOTAL	195.065.000	35.165.000	32.010.000	191.910.000	

Gastos de Inversión y Equipamiento	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación Junio 2017 (\$)	Fundamento
Acondicionamiento de espacios físicos	11.585.000			11.585.000	No existe modificación.
Inversión y Equipamiento laboratorio	42.680.000			42.680.000	No existe modificación.
TOTAL	54.265.000	-	-	54.265.000	

PROYECTO :

TRANSFERENCIA "TARAPACÁ LABS" PARA EL DISEÑO CO-CREACIÓN Y BÚSQUEDA COLABORATIVA DE SOLUCIONES A LOS DESAFÍOS REGIONALES CON VISIÓN GLOBAL.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
DIVISION DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE INVERSIONES

	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación Junio 2017 (\$)	Fundamento
Difusión y Transferencia Tecnológica					
Difusión y Transferencia	19.005.000	3.925.000		15.080.000	Se han requerido menos recursos de los esperados, las principales razones de esto se debe a que no fue necesaria la actualización de la página web ya que en temas de difusión, se han aprovechado los medios de redes sociales, lo que ha disminuido el gasto en esta partida. La suscripción a revistas y material de lectura ha sido gratis, el merchandising en difusión ha sido menor a lo esperado, nuevamente el uso de redes sociales ha permitido reducir los gastos en esta partida.
TOTAL	19.005.000	3.925.000	-	15.080.000	
Gastos de Administración	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación Junio 2017 (\$)	Fundamento
Gastos de Administración	16.800.000			16.800.000	No existe modificación.
TOTAL	16.800.000	-	-	16.800.000	
TOTALES	336.255.000	39.510.000	39.510.000	336.255.000	

PROYECTO : TRANSFERENCIA "TARAPACÁ LABS" PARA EL DISEÑO CO-CREACIÓN Y BÚSQUEDA COLABORATIVA DE SOLUCIONES A LOS DESAFÍOS REGIONALES CON VISIÓN GLOBAL.



Resumen Redistribución de Recursos

Item	TOTAL (\$)	Disminución (\$)	Incremento (\$)	Propuesta Modificación Junio 2017 (\$)
Recursos Humanos	51.120.000	420.000	7.500.000	58.200.000
Gastos de Contratación de Programa	195.065.000	35.165.000	32.010.000	191.910.000
Gastos de Inversión y Equipamiento	54.265.000	-	-	54.265.000
Difusión y Transferencia Tecnológica	19.005.000	3.925.000	-	15.080.000
Gastos de Administración	16.800.000	-	-	16.800.000
Total	336.255.000	39.510.000	39.510.000	336.255.000